

INFORMACIÓN RELEVANTE

Bogotá, 12 de agosto de 2024. Banco Popular S.A. se permite informar que en la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas, celebrada el día de hoy, se aprobó la siguiente proposición para reformar el artículo trigésimo tercero de los Estatutos Sociales, de la siguiente forma:

Texto anterior	Nuevo texto aprobado
<p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO: VICEPRESIDENCIAS Y SECRETARÍA GENERAL. - El Banco podrá tener uno o más Vicepresidentes para el buen funcionamiento de la Institución, así como un Secretario General, designados por la Junta Directiva, con las funciones, atribuciones y deberes que la misma les señale. El Secretario General será a la vez Secretario de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, e igualmente podrá ser designado como Vicepresidente Jurídico.</p> <p>Los Vicepresidentes y el Secretario General llevarán la representación legal del Banco dentro de las directrices trazadas por la Junta Directiva y el Presidente del Banco.</p> <p>PARÁGRAFO: La fijación de las funciones, atribuciones y deberes de los Vicepresidentes y del Secretario General, podrán ser delegadas por la Junta Directiva en el Presidente del Banco.</p>	<p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO: VICEPRESIDENCIAS Y SECRETARÍA GENERAL. - El Banco podrá tener uno o más Vicepresidentes para el buen funcionamiento de la Institución, así como un Secretario General, designados por la Junta Directiva, con las funciones, atribuciones y deberes que la misma les señale. El Secretario General será a la vez Secretario de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, e igualmente podrá ser designado como Vicepresidente Jurídico*. Los Vicepresidentes y el Secretario General llevarán la representación legal del Banco dentro de las directrices trazadas por la Junta Directiva y el Presidente del Banco.</p> <p>PARÁGRAFO: La fijación de las funciones, atribuciones y deberes de los Vicepresidentes y del Secretario General, podrán ser delegadas por la Junta Directiva en el Presidente del Banco.</p>

*Se elimina la palabra "Jurídico"